

FINCA Nº	POL.	PARC.	TITULAR
10	15	60	RUIZ LOPEZ DE OÑATE, CARMEN
11	14	43	LOPEZ DE OÑATE RUIZ, DANIEL
12	14	45	PEREZ LOPEZ DE OÑATE, PASCUAL
13	14	47	IBERDROLA, S.A.
14	14	50	GUTIERREZ SAENZ DE CAMPOREDONDO, CARMEN
15	10	123-236	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA
16	43630	11	CONSTRUCCIONES LACARRA, S.A.
18	43630	20	VARGAS MALO, VICTORIA, CONSUELO Y JOSE MARTINEZ MALO, LEON
19	43630	9	VARGAS MALO, VICTORIA, CONSUELO Y JOSE MARTINEZ MALO, LEON
22	45620	22	FUERTES ROTA, PEDRO Y BIENVENIDA
23	45620	20	AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO
24	45620	19	MATUTE GARCIA, JULIA
25	45620	17	MATUTE ARNEDILLO, MIGUEL ANGEL Y EDUARDO
26	45620	16	SAINZ ESCALADA, PILAR
27	45620	15	JUAN FRANCISCO GARCIA LAFUENTE
28	45620	14	LLORENTE LLORENTE, JULIANA
29	45620	13	BEA LLORENTE, AFRICA, PILAR Y FABIOLA MARMOLÉS RINCON, S.A.
30	48601	14	LLORENTE LLORENTE, JULIANA
31	48601	15	BEA LLORENTE, AFRICA, PILAR Y FABIOLA
32	44619	1	LOPEZ CRUZ, JAVIER
33	44619	2	MATUTE GARCIA, JULIA
34	44619	3	MATUTE ARNEDILLO, MIGUEL ANGEL Y EDUARDO
35	44619	4	LLORENTE LLORENTE, JULIANA
38	10	118	BEA LLORENTE, AFRICA, PILAR Y FABIOLA
39	10	114	IBERDROLA, S.A.
40	10	112	PASTOR MEDINA, CARMEN
41	10	111	MATUTE BRETON, PILAR
42	10	256	JOSE LUIS Y RAUL CORTES MORENO
43	10	100	MATUTE BRETON, VICENTA
44	10	99	FERNANDEZ SAINZ, JOSE
45	10	244	LOPEZ GARCIA, LUIS
46	10	98	HRDOS. MEDRANO MEDRANO, VICENTE
47	10	97	MEDRANO LLORENTE, FELIX
48	10	96-B	LLORENTE MENDIZABAL, ROSARIO
50	49590	2	FERNANDEZ PALACIOS, FAUSTO Y ALICIA
51	49590	1	VIGUETAS ULTRAMAR, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA
52	49590	4	POYO LACARRA, FRANCISCO JAVIER
53	49590	5	FERNANDEZ FERNANDEZ, FAUSTO
54	49590	6	MENDIZABAL BRETON, FRANCISCO
54'	49590	6'	VARGAS MALO, JOSE, CONSUELO Y VICTORIA
55	50600	9	MARTINEZ MALO, LEON
56	50600	5	SIMON BERDONCES, JESUS Y JOSE M*
57	51603	12	CASTELLON RIOJA CERAMICAS, S.A.
58	51603	13	JASOA, S.L.
59	51603	11	VARGAS MALO, JOSE, CONSUELO Y VICTORIA
60	53580	1	MAULEON TABAR, ANASTASIA
61	53580	2	GURRIA LOPEZ DE OÑATE, PEDRO
62	53580	3	URTUBIA MEDRANO, JULIAN
63	53580	4	SAENZ MEDRANO, FELIX Y JOSE
66	53580	7	COOPERATIVA INDUSTRIAL OBRERA DE LA MADERA "GALLARZA" (COMAGA)
67	53580	8	COOPERATIVA INDUSTRIAL OBRERA DE LA MADERA "GALLARZA" (COMAGA)
68	53580	9	COOPERATIVA INDUSTRIAL OBRERA DE LA MADERA "GALLARZA" (COMAGA)
69	53580	10	FERNANDEZ MENDIZABAL, ROSA M*
70	53580	11	FERNANDEZ MENDIZABAL, ROSA M*
72	54588	1	MEDRANO DIGIACOMO, CESAR
73	50600	1	PASTOR MEDINA, VICTORIA, PILAR Y ANGELES

Logroño, 22 de marzo de 1995.— El Ingeniero-Jefe, Fernando Hernández Alastuey.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Nota-anuncio (3.090)

III.B.406

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 8 de Marzo de 1995, se otorga a D. Javier Calvo Jiménez, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar un pozo ubicado en la margen derecha de la cuenca del río Ebro (901), fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Larrate (F: 135, Pº: 35) en la localidad de Calahorra, término municipal de Calahorra (La Rioja), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,04 l/sg., y un volumen máximo anual de 3.400 m3., con destino al riego de 0,1000 has de huerta, 1,4000 has de cereal forrajero y abastecimiento de 350 cabezas de ganado ovino y, con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de Marzo de 1995.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Créditos incobrables

III.B.355

D. Rafael Fernández Sáenz, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja.

Hace saber: Que esta Dirección Provincial, vistos los expedientes de apremio tramitados al efecto, de las empresas y trabajadores que a continuación relacionamos, acuerda declarar como Crédito Incobrable la deuda contenida en los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 164 y siguientes del Real Decreto 1.517/91, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y artículos 170 y siguientes de la Orden de 8-4-1992.

PROMOTORA DE VIVIENDAS Y TERRENOS, S.A.

Nº Cuenta de cotización R. General: 26/30.933/13.
Período y débito: 1/93 a 6/94 ... 3.552.669 Pts.

DAS MUEBLES, S.A.

Nº Cuenta de cotización R. General: 26/32.176/92.
Período y débito: 11/92 a 2/94 ... 5.414.858 Pts.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de La Rioja para conocimiento de los afectados y a los efectos consiguientes.

En Logroño, a 10 de marzo de 1995.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ABAJO

Aprobación inicial del Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 1995
III.C.729

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1995, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 1.995.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art 151.1 de la Ley 39/88 y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de Presentación: Registro en Secretaría de Corporación.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento-Pleno.

De no presentarse ninguna reclamación el acuerdo se entenderá elevado a definitivo.

En Arenzana de Abajo, a 14 de marzo de 1995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BAÑARES

Anuncio Presupuesto General de 1994

III.C.730

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 28-10-94 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1994, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1994

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	12.400.000
3	Tasas y otros ingresos	4.230.000
4	Transferencias corrientes	6.000.000
5	Ingresos patrimoniales	700.000